

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta  
 En el resto de la Provincia y Península (trimestre). 3 »  
 En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 »

# LA OPINION

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, Castillo, 43.  
 El pago de la suscripción será anticipado.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Santa Cruz de Tenerife 1.º de Febrero de 1886

## LA OPINION

### MENOS PASION Y MAS PATRIOTISMO

Bajo el título de *Recuerdos políticos de Tenerife* ha publicado nuestro colega *La Reforma* un extenso artículo, del cual en números sucesivos hemos de ocuparnos detalladamente con el fin de demostrar las múltiples inexactitudes que contiene.

Hoy solo hemos de dedicar unas cuantas líneas al espíritu que lo informa, felicitándonos ante todo de que el aludido colega haya reformado el estilo atrabiliario que respaldaba en su primer número, sin duda por que ha comprendido que en estos momentos, y en todos según nuestro sentir, es indispensable hablar y no gritar y es necesario sustituir el insulto por la discusión razonada.

Dirigese el artículo de nuestro nuevo cofrade á censurar la gestión del Sr. Perez Zamora, decano de nuestros representantes en las Cortes, de quien la exigua fracción á la cual el colega representa, ha sido siempre irreconciliable enemigo.

Contra las suposiciones inexactas, contra los cargos gratuitos é infundados que el colega acumula sobre el Sr. Perez Zamora, alzan los hechos su voz muda pero elocuente, y protestan en unánime conformidad cuantos en la circunscripción de Tenerife y fuera de ella, rinden pleito homenaje á la justicia y no se hallan influidos por la pasión.

Para probar nuestro aserto no hemos de citar remotas fechas, ni necesitamos recordar el nombre del Diputado á quien se deben los beneficios de reconocida utilidad que durante un periodo de treinta años ha recibido esta isla. Por más próximas y más importantes, hemos de fijarnos en dos épocas que no pueden olvidar los que de amantes del suelo tinerfeño se precien.

Preterida la subasta de las obras del puerto de esta Capital, declarado de interés general por la Ley de 7 de Mayo de 1880, á consecuencia del encumbramiento de D. Fernando de Leon y Castillo, y aplazada por ende la realización de un beneficio abonado por la razón y por la justicia y por la ley, fué constante preocupacion del Sr. Perez Zamora obtener para la Capital de las Canarias la reparacion de un daño en el cual podría fundarse el día de mañana un ataque á los incuestionables derechos de Santa Cruz. Resultado inmediato de esa funesta política *personal* que tan dura como inmerecidamente censura *La Reforma*, fué la subasta de las obras de este puerto, colmando los deseos y aspiraciones del país que agradece profundamente aquellos *empalmes* que llevan por objetivo el logro de sus justas aspiraciones y la acumulacion de medios para aumentar su riqueza y su bienestar.

Quando los resortes del favor, manejaos como siempre por los irreconciliables enemigos de Tenerife, utilizando toda clase de medios, hasta los más reprobados, intentaron arrebatar

á Santa Cruz el derecho, por la ley consagrado, de ser el centro telegráfico del archipiélago; cuando entre Tererife y Lanzarote se levantaron por encanto bancos de coral en el fondo de los mares; cuando se obtuvieron [parece mentira] órdenes ministeriales para suspender el tendido directo del cable entre Santa Cruz y Cádiz; cuando una comision política frecuentaba en Madrid los Ministerios y hacía alarde de una importancia y un poder que distaban mucho de acercarse á los linderos de la realidad; cuando el espíritu público veía y tocaba el peligro que los intereses de Tenerife corrían y en justificada excitacion desesperaba de conjurarlos; cuando todo esto ocurría, díganos nuestro colega ¿á quién se dirigían todas las miradas, en quién fundaban sus esperanzas todos los buenos patriotas de todos los colores políticos? ¿Acaso en la comision política que paseaba su omnipotencia por los centros de Madrid?—Nó, nadie pensó, absolutamente nadie más que en una sola personalidad: en el Sr. Perez Zamora. Y el Sr. Perez Zamora siempre apercibido á los acontecimientos, siempre en la brecha, empenó la batalla con el Gobierno y amparado en la ley que redactó é informó en las Cortes, venció en la lucha, y por su influyente razonada gestión, vencieron una vez más los intereses de Tenerife.

¡Funesta política *personal* que se consagra por entero á la defensa y custodia de los intereses del país en que se nació!

Una sola reflexion y terminamos por hoy. ¿Por qué razón los influyentes y poderosos prohombres de la eterna rival de Tenerife combaten con tanta saña al Sr. Perez Zamora? ¿Por qué le quieren ver desaparecer de la escena política? ¿Por qué le hacen una guerra á muerte? ¿Por qué ayudan con decision y energía á los que combaten al Sr. Perez Zamora? ¿Por qué recojen firmas para determinadas candidaturas?

Si el Sr. Perez Zamora no fuera el más decidido, el más entusiasta, el más infatigable defensor de los intereses de Tenerife, no se pondría por los rivales de esta isla, un tan decidido como constante empeño en vencerle y anularle.

Demos tregua á la pasión y prestemos oído al patriotismo.

### ACONTECIMIENTO ARTÍSTICO

No hay que dudar que lo ha sido, entranando suma importancia para esta Capital de la provincia, la inauguracion solemne del hermoso edificio construido de planta por la entusiasta sociedad musical *Santa Cecilia*, á impulso de dos sentimientos nobilísimos: el amor á Santa Cruz y el amor al divino arte.

Apenas se concibe que en una época como la presente, tan poco favorable por mil diferentes causas de todos conocidas, para acometer empresas cuya realizacion demanda el empleo de capitales, relativamente cuantiosos, haya podido *Santa Cecilia* proyectar primero y llevar á cabo despues, el acontecimiento que con verdadera satisfaccion nuestra nos proporciona motivo de escribir estas líneas. Apenas se concibe que una asociacion de su índole haya adquirido un grado tal de

desarrollo y tan universales simpatías inspirado, que con el patriotismo por ideal y con el punto de apoyo de una voluntad inquebrantable y firmísima, realizara en término tan breve la importante obra que algunos, los mas acaso, juzgaron halagüeña utopia de un generoso deseo. Y sin embargo, el sueño ha tomado cuerpo de realidad; la utopia se ha convertido en hecho consumado: la Sociedad *Santa Cecilia* ha construido un magnífico edificio que á la vez que embellece notablemente á Santa Cruz de Tenerife, es templo hermoso en que se rinde culto al arte musical. Este verdadero milagro, es de los que realiza la juventud cuando el amor y la generosidad la alienta y la impulsa.

No queremos citar nombres propios, por no caer en la falta para nosotros imperdonable, de omitir alguno; pero conste aquí el testimonio de nuestra mas sentida gratitud hácia todos, absolutamente todos, los que en la medida de sus fuerzas y dentro de su esfera de accion, con su iniciativa poderosa unos, con sus capitales otros, estos dirigiendo y efectuando las obras, con el mas loable buen deseo todos, han contribuido á dotar á Santa Cruz de un edificio, que si mucho vale por lo que es, mucho mas vale por lo que significa y representa.

Demos una lacónica idea del edificio, que mas no nos permite la escasez de nuestros limitados conocimientos arquitectónicos.

La fachada que dá á la calle del Pilar se compone de dos pabellones laterales y una ligera verja de hierro (no colocada hasta ahora) que descansa sobre un zócalo de cantería azul y en el centro una espaciosa puerta que da entrada á un pequeño parque cuyo centro es posible que ocupe, sobre apropiado pedestal, el busto en mármol del malogrado Teobaldo Power, honra de la Capital de las Canarias y gloria del arte musical español. Al fondo del parque se emplaza un pórtico griego de orden dórico, con fronton que ostenta en el tímpano un elegante trofeo de instrumentos músicos. El pórtico tiene tres escalinatas, tambien de cantería azul, como el resto de la fachada del edificio que hacen frente á cada una de las tres puertas que dan ingreso al cuerpo principal en el cual se halla emplazado el hermoso salon de conciertos, decorado espléndidamente por dos órdenes de arquitectura superpuestos. La parte baja, de orden jónico, la constituyen: del lado de la entrada tres elegantes arcos con pilastras; en los costados alternan las puertas con las hornacinas caladas, y con pilastras en los entrepauos. El palco escénico, hermo-seado por una decoracion ochavada, estilo de Luis XV, ocupa el testero del frente; y forman, finalmente, la parte alta, galerías corridas con antepechos de balaustras y columnas corintias que sostienen el artesonado techo.

El conjunto del salon es verdaderamente espléndido y hace honor seguramente al distinguido arquitecto Sr. Oráa autor del proyecto.

Las ocho de la noche del 27 del pasado, era la señalada para el escogido concierto con que *Santa Cecilia* quiso inaugurar su nueva morada. Desde las siete, la banda de música de la Sociedad de Trabajadores, dando una prueba de compañerismo que la enaltece y la honra, se hallaba colocada en el pórtico principal del edificio y ejecutaba armoniosas piezas musicales.

Poco despues de las 8 comenzaba el concierto bajo la inteligente cuanto acertada direccion del maestro Sr. Padron, en quien no sabemos que admirar más, si las sobresalientes escepcionales cualidades artísticas que le adornan ó el ferviente desinteresado amor que profesa á una sociedad, cuyo progresivo desarrollo constituye, acaso, el primero y más perseguido y acariciado de sus ideales.

Pero vean nuestros abonados el escogido programa del Concierto:

PRIMERA PARTE.—1.º *La Cenerentola*, Overture, Rossini, orquesta.—2.º Fantasia triunfal para piano, sobre motivos de la ópera *Jerusalen*, del maestro Verdi, Gollschalt, por el Sr. Bonnin.—3.º Romanza de Tiple de la zarzuela *Jugar con fuego*, Barbi-ri, por la Srita. Genoveva Escuder, con acompañamiento de orquesta.—4.º Aria de Tenor de *La Africana*, Meyerbeer, por el Sr. Vazques, con acompañamiento de orquesta.—5.º Aria di sonno de *La Africana*, Meyerbeer, por la Srita. Dolores Caubin, con acompañamiento de orquesta.—6.º Andante de la *Sinfonia en do*, Power, orquesta.—7.º *Moraima*, Capricho Morisco, G. E. de los Monteros, orquesta.

SEGUNDA PARTE.—1.º Segunda fantasia sobre motivos de la ópera *Un ballo in maschera*, del maestro Verdi, J. Padron, orquesta.—2.º Romanza de Tiple de la ópera *Baltazar*, Villate, por la Srita. Matilde Rodriguez, con acompañamiento de orquesta.—3.º *Reminiscences*, fantasia para piano á cuatro manos, R. de Vilbac, por las Sritas. Cármen y Eloisa Martinez.—4.º Aria de tiple del acto segundo de *Roberto il Diabolo*, Meyerbeer, por la Srita. Cristina Caubin, con acompañamiento de orquesta.—5.º Gran fantasia de *Lucrecia Borgia*, para piano, F. Lizzt, por el Sr. Hardisson (D. José).—6.º Duetto de Triples del 5.º acto de *La Africana*, Meyerbeer, por las Sritas. Matilde Rodriguez y Genoveva Escuder, acompañadas al piano por el señor Bonnin.—7.º *Toujours fidelé*, Valses, Waldteufel, orquesta.

¿Hemos de entrar en detalles acerca de la esmerada ejecucion de todos y cada uno de los números del Concierto?—Si pluma tan literaria como competente, la de nuestro distinguido amigo el Sr. D. Fulgencio Melo, no hubiese publicado en un periódico local sus halagüeñas impresiones de la memorable noche del miércoles último, y si nosotros tuviéramos los conocimientos musicales que nos faltan, no vacilaríamos en acometer empresa para nosotros tan satisfactoria y agradable como la de tejer guirnalda y formar coronas así para cada una de las bellas distinguidas Señoritas que no contentas con hechizarnos con sus gracias naturales nos hicieron batir palmas de entusiasmo con la exhibicion de sus recomendables prendas artísticas, como para los aventajados profesores y aficionados que una vez más demostraron la notable altura á que han llegado en el cultivo de un arte tan erizado de dificultades como nutrido de encantos y de belleza. Por ello nosotros, ante el temor de que la especialidad se convierta en generalidad, y así habia de suceder necesariamente por que todos, señoritas y caballeros, profesores y aficionados, conquistaron justos y merecidos laureles, les enviamos en estas incorrectas líneas el más modesto seguramente pero á la vez el mas espontáneo y sentido aplauso y la mas entusiasta y cordial enhorabuena.

Dos palabras para concluir. Que la juventud generosa conserve en la memoria é imite el ejemplo que acaba de dar *Santa Cecilia* y el engrandecimiento moral y material de Santa Cruz de Tenerife, será en breve un hecho que con razon le envidiarían propios y extraños.

### DESDE LA LAGUNA

Sr. Director de LA OPINION.  
 Hace tiempo prometí enviar á V. algunas cuartillas para su periódico. Mis ocupaciones por un lado, y mi habitual pereza por otro, han hecho que no haya cumplido aún mi palabra. ¡Me cuesta tanto coger la pluma! Y además, como no pertenezco á ningún partido, he necesitado hacer un sacrificio todavía mayor: penetrar en el terreno de la política para enterar, de lo que ocurre, á sus lectores.

El bloqueo á algunos ayuntamientos de este partido judicial, que actúa un

hervor muy grande de pasiones, á la vez que un desconocimiento absoluto del criterio que el gobierno profesa y mantiene en política, que es lo que fija más la atención; y compartiendo el interés con esto, háblase también de elecciones, y de la nueva queja deducida por el alcalde accidental contra el director del Colegio de internos de segunda enseñanza, cuyo móvil parece no ha sido otro que resentimientos personales.

Sobre el primer punto, la prensa ha dicho ya lo bastante. La suspensión del alcalde de la Laguna, llevada á cabo con menosprecio del texto escrito, con asombro de las personas independientes y con escándalo del país, constituye un atentado nada comun en nuestra política. Nunca, en ninguna parte ni en ocasión alguna, se ha advertido un movimiento tan espontáneo contra las arbitrariedades del poder. El sentimiento público se manifiesta asimismo contrario á ese furor que ahora se despliega contra los alcaldes y corporaciones liberales; furor que las gentes políticas comparan al que, pocos meses hace todavía, desplegaban los conservadores del Sr. Gutiérrez Cámara.

De esperar es que el gobierno, celoso de su prestigio, no tolere estos abusos, que de quedar impunes, resultará demostrado lo que es ya opinión harto generalizada: que en nuestro país sólo impera el capricho, y que los derechos del individuo, los más caros intereses sociales, el prestigio de la autoridad, en una palabra, cuanto merece amparo y respeto, está á merced de cualquier funcionario de más ó ménos elevada categoría. Y no cabe poner en tela de juicio, que sino hemos adelantado todo lo que fuera de desear en punto á costumbres públicas, el actual ministerio tiene el firme propósito de que no arraigue la práctica, tan funesta para todo gobierno, de que al advenimiento de un nuevo partido al poder se derriben por su base, en medio de una explosión de pasiones y odios feroces, las corporaciones municipales.

Buena prueba es de ello la circular que publica la *Gaceta* del 9. En ese documento, aparte de su mérito literario, que es grande, se dicen cosas, tan bien dichas, con tanto patriotismo y tan vigorosa dialéctica, que explican desde luego la benévola acogida que merece á todos los partidos. Se impone en esa circular á los gobernadores la doctrina que el gobierno sienta sobre los derechos de reunión, de asociación y de imprenta, y la aplicación que ha de darse al artículo 22 de la ley provincial. No me explico yo, como podrá armonisarse la *excesiva extensión* que se viene dando á dicho artículo, aplicando multas de 500 pesetas á los alcaldes y concejales que no se avienen á secundar no sé qué propósitos, con el espíritu de la mencionada circular, que declara que esa "excesiva extensión contribuye poderosamente al desprestigio de la ley provincial; como se desconceptuarían todas las leyes, añade, si sus prescripciones, que deben ser norma de la justicia, se convierten siempre en meros instrumentos de la arbitrariedad."

Pero, ante los hechos, los que presumen de listos, en todos los campos, toman á broma la política electoral del gobierno: los amigos del Sr. Sarthou—sobrados motivos les asiste para pensarlo así—creen que la referida circular no reza con ellos, y sus adversarios—por los mismos motivos—no toman en serio las declaraciones del Sr. Gonzalez.

Y como los que andan envueltos en las miserias políticas, y los testigos de sus hechos y acciones, ven que pára en el Olimpo lo que debiera parar en otra parte, y que, por ejemplo, se premia una administración municipal que no se recomienda por su orden en la inversión del presupuesto de gastos, por su economía en las retribuciones de un personal dispendioso, ni por su celo de llenar los preceptos de la higiene, separando sin motivo alguno al alcalde, para que el primer teniente, autor de todas esas proezas, vuelva á dirigir los intereses del comun, á fuerza de ser todo esto, duden primero y crean más tarde, que en política es lícito todo, y que no es un escribano de actuaciones, sino Plutarco el que todo debe narrarlo.

Sin embargo, es de creer que el gobierno cumpla sus ofrecimientos y restablezca el imperio de la ley. Por lo mismo hago punto, sobre todo en lo tocante al Sr. Darmanin y á su administración, que yo, que me precio de católico, no he de escri-

bir sobre una tumba otro epígrafe que el que la religión ha consagrado.  
R. I. P.—AMEN.

Conque vamos á otra cosa.  
De la cuestión electoral, aunque no nueva, también se ocupa la gente bastante.

El partido liberal dá el último repaso al asunto; y se cree que llevará á las urnas, cuando menos, las dos terceras partes de sufragios.

Entre los conservadores, ó *Darmanistas*, que hoy aparecen protegidos en los centros oficiales, hay así mismo sus trabajos y hasta sus disgustos; porque parece que la cola de dicha agrupación, que la forman media docena de republicanos disidentes, intentan votar al coronel Bermejo, mientras la cabeza, á todo esto, continúa rechazando toda participación en el asunto.

Por estas cosas, según mis noticias, han tenido algunos disgustos los *Darmanistas*, que, si no han trascendido, según la frase estereotipada, es porque el presupuesto les sirve de lazo de unión. De todos modos, resulta claro que los republicanos disidentes, unidos con los conservadores, forman aquí una agrupación que tiene por base al Sr. Darmanin, por medios... cualesquiera con tal que conduzcan al fin, y por fin el presupuesto; y que para esta fracción son todas las larguezas y facilidades, al paso que el partido liberal es combatido sin cuartel.

Con este propósito, y este camino, quizá pueda conseguirse aplausos en ciertas capas sociales; pero los políticos piensan que adelantará más el gobernador de la provincia siguiendo el consejo de la prensa ministerial: "No hacer por nadie coacciones; no esgrimir en daño de nadie multas; no facilitar el triunfo de nadie con remociones de ayuntamientos; no seguir el fatal sistema que hasta ahora se ha venido practicando, y, en fin, hacer comprender á sus amigos que, en vez de esperar todo del gobierno civil, deben trabajar sobre los distritos y buscar allí todos los elementos."

Además de estas cosas, ya indicaba antes á V. que se viene hablando algo de la denuncia que el Sr. Darmanin, alcalde accidental dedujo contra el Sr. Delgado, director del Colegio de internos de 2.ª enseñanza de esta ciudad; denuncia respecto de la que no llegó á tomarse acuerdo porque el Colegio es particular y no provincial, como se creía.

Los hombres inquietos y perturbadores que prestan oído á sus pasiones, y que se guían por las leyes de su temperamento, suelen andar en el mundo divorciados de la opinión, que juzga siempre, no por el partido en que militan, ni por los golpes de pecho que se pegan, sino por sus obras, por sus actos y por su comportamiento, que es lo esencial y permanente. Así es que para los que conocen otra queja que, como decano del Colegio de abogados, presentó el propio Sr. Darmanin contra el referido director del Colegio de 2.ª enseñanza, que es además juez municipal, y saben que esta queja mereció la más enérgica pero justa censura de parte de la Audiencia, hasta el punto de advertir al denunciante que con actos de esa naturaleza contrariaba los nobles fines para que había sido creado aquel instituto, convirtiéndolo en objeto de pasiones políticas; para los que no ignoran nada de esto, repito, la conducta del Sr. Darmanin es censurable. La chispa del odio le quemó el alma, y no advierte antes de formular una acusación, si el acusado cumple ó nó con su deber, si sobre él tiene ó nó alguna autoridad. ¿Hay nada que produzca semejantes calofríos al cuerpo y al alma que esta clase de procedimientos?

Claro es que tales denuncias tienen muy sin cuidado al Sr. Delgado. Hablando con él sobre el asunto, pude observar que de ellas hasta sacaba algún partido: darse tono.

No hay más por hoy.  
EL CORRESPONSAL.  
Laguna, 24 de Enero, 1886.

Seccion provincial

Sin perjuicio de hacernos cargo de la interpretación que *La Reforma* ha dado al artículo 22 de la ley provincial, interpretación en un todo diametralmente opuesta á la que tiene la Circular de Gobernación de 8 del pasado, á cuyo pié aparece el nombre del Sr. D. Venancio Gonzalez, autor del proyecto de ley y por en-

de persona la más competente para esclarecer su sentido y determinar su alcance, hemos de dedicar dos palabras al concepto que el expresado colega estampa en sus columnas al afirmar que por inobediencia en recibir la visita del empleado de policía D. Romualdo Real, se halla justificada la multa impuesta por el Sr. Sarthou al Ayuntamiento de Tacoronte.

Este municipio que es de los que no han querido dimitir, apesar de las activas gestiones del Sr. Sarthou, no ha incurrido en falta alguna de desobediencia. Y para que el colega se penetre de la verdad que encierra nuestra afirmación, allá vá, literalmente copiado, el texto del oficio que en pliego certificado dirigió al Alcalde de Tacoronte, el diligente Gobernador interino Sr. Pineda:

"Número 2957.—Negociado 1.º Ayuntamientos.—Con fecha 26 de este mes, dirigí á V. el oficio siguiente:

"Con esta fecha digo á D. Romualdo Real y Mujica, empleado de este Gobierno lo que sigue:—"En vista de un oficio que con fecha 13 de este mes me ha dirigido la Comisión provincial, del que resulta que existen varias faltas en la Contabilidad del Municipio de Tacoronte, lo cual acusa una irregular administración; y usando de las facultades que me atribuye el artículo 28 de la vigente ley provincial y el número 8.º del artículo 11 de la ley de 25 de Setiembre de 1863, he resuelto nombrar á V. Delegado de mi autoridad para que inspeccione las dependencias de dicho Ayuntamiento, comprobando el estado de sus cajas, archivos y cuentas; y levantando las correspondientes actas que pasará originales á este Gobierno para la resolución que proceda."—Y lo trasmito á V. para su conocimiento y el de esa Corporación, prometiéndome que no opondrá á dicho funcionario la menor dificultad en el cumplimiento de su cometido, prestándole por el contrario los auxilios necesarios para el más pronto y eficaz desempeño de su comisión."

Y como quiera que la comunicación transcrita no ha sido entregada á V. por el Delegado D. Romualdo Real, portador de la misma, á causa de no haber encontrado á V. en su domicilio, según manifestación que hizo la esposa de V. á aquél, la reproduzco en pliego certificado, á fin de que, en el caso de haberse dado V. de baja, como Alcalde de esa localidad, se sirva entregar la presente sin excusa ni pretexto alguno al Concejal que le haya sustituido legalmente, procurando que el servicio á que se contrae esta orden no sufra entorpecimiento alguno, con lo que me evitará el disgusto de adoptar las más enérgicas medidas, que estoy dispuesto á dictar, para que se cumplan por quien corresponda las disposiciones de esta Superioridad.—Dios guarde á V. muchos años.—Santa Cruz de Tenerife 28 de Diciembre de 1885.—El Gobernador interino, José Pineda.—Sr. D. José Dominguez, Alcalde de Tacoronte."

La comunicación transcrita, que apesar de que lleva la fecha del 28, pasó por la estafeta de la Laguna el 30, como lo comprueba el sello estampado en el sobre, llegó á manos del Alcalde de Tacoronte la noche del expresado día 30. Y aquí es de notar que en la mañana del día últimamente citado, se dirigió oficio al Delegado Sr. Real, manifestándole que el Sr. Alcalde lo esperaba en la Secretaría del Ayuntamiento para recibir su visita, la cual el referido Delegado no se dignó hacer hasta el siguiente día 31.

¿En donde está, pues, la desobediencia á que se refiere *La Reforma*? Dado el temperamento gubernamental del Sr. Pineda, ¿hubiera éste consentido desobediencia alguna á sus órdenes, hallándose como se hallaba en la plenitud interina de sus atribuciones? De existir desobediencia no la hubiera consignado y corregido en su transcrita comunicación? ¿Pero si no hubo desobediencia hasta el día 30 del pasado, si la visita se giró el 31, por qué antes no quiso pasarla el Delegado, y si después de dicha fecha no la ha habido, por qué habla de desobediencia por parte del Ayuntamiento ó el Alcalde de Tacoronte el poco afortunado comentarista de la circular de D. Venancio Gonzalez?

Digera el diario del Sr. Sarthou que el Ayuntamiento de Tacoronte estorba para la realización de determinados fines que Tenerife rechaza con dignidad, y nada habríamos de argüirle en contrario; pero consignar que ha incurrido en desobediencia á las órdenes superiores, es inexactitud tan notoria, que el oficio suscrita por el Sr. Pineda se encarga de demostrar del modo más completo y palmario.

Se nos asegura que se ha escrito desde Madrid con empeño, á fin de conseguirse se haga de una vez el estudio de la carretera de esta Capital al Rosario, tan beneficiosa por muchos conceptos. Cual es la causa de su olvido? Quien es la rémora...?

Hemos visto con gusto que se han colocado nuevos faroles en algunas calles de esta Capital, mejorando en esta parte el alumbrado público. Aplaudimos la reforma; pero lo más conveniente, lo más necesario es, que se piense ya en sustituir al petróleo con algun sistema de los que hoy se hallan en práctica en las poblaciones de alguna importancia.

En la noche del jueves último obsequió el Sr. Cónsul de Francia al Comandante y oficiales del crucero de 1.ª clase *Duquesne*, con un espléndido *The danzant*, en el cual reinó la mayor animación, habiéndose bailado casi sin descanso, desde las nueve de la noche hasta las tres de la madrugada.

No hay para que decir que las horas transcurrieron como breves minutos y que los concurrentes á tan agradable reunión, salieron como siempre encantados de las finas é incasantes atenciones que debieron así á los Barones Chasseriau, como á su distinguida hija la señora de Aguilar.

Al desenvolver su programa el nuevo periódico de esta Capital *La Reforma*, se expresa en estos términos respecto de los intereses materiales del país:

"Todo cuanto tienda á mejorar las condiciones de nuestro suelo, á levantar el espíritu público, á enaltecer las glorias y ventajas de Tenerife y de su Capital, tendrá en «*La Reforma*» decisión, fe y apoyo inquebrantables. Y porque así lo entiende nuestro periódico, porque no ha de ceder á nadie en amor al país, por eso, parcos en palabras, que de antaño se dice lleva el viento, sentamos solo en estas líneas la confianza de que pronto las obras demostrarán con cuanta justicia y verdad quedan escritas."

Y *LA OPINION*, por aquello de que obras son amores etc., desearia ver confirmadas las promesas del colega; tan de acuerdo con nuestras aspiraciones y deseos.

A medida que avanza la temporada de Carnaval, van tomando creciente animación las reuniones que ofrecen á sus sócios los diferentes centros y sociedades de recreo de esta Capital. En la celebrada el último lunes en el Casino, á que concurrieron los distinguidos jefes y oficiales del crucero de guerra francés *Duquesne*, surto en esta rada, reinó la mayor animación; prolongándose el baile hasta las 4 de la mañana, saliendo todos agradablemente inspresionados de la discreción y bellos atractivos de nuestras lindas paisanas, como del acierto con que llena su cometido la celosa Junta de dicha sociedad.

En la tarde del 29 zarpó de este puerto, en el cual permaneció seis días, el magnífico crucero de 1.ª clase de la marina francesa *Duquesne*, con destino al Pacífico. Este hermoso buque, que arbolará la insignia del Almirante en la escuadra de aquel mar, se halla al mando del jóven y ya justamente reputado Capitan de Navío Mr. Fournier, quien en su relativamente temprana edad ha prestado á su nación servicios de tanta importancia como el del tratado de Hué, cuya violación dió motivo á la guerra del Tonquin.

Durante su permanencia en nuestro puerto, el *Duquesne* fué visitado por las autoridades y varias personas de la población, quienes recibieron las mayores atenciones de la distinguida oficialidad de dicho buque, al que deseamos un feliz viage.

En el *Boletín Oficial* del día 22, se publica la circular del Sr. Gobernador de la provincia exigiendo de los Ayuntamientos para el día 6 del próximo mes de Febrero, la presentación de las cuentas de que algunos están en descubierto desde el año de 1868-69.

Bien quisiéramos tener palabras de elogio para la disposición adoptada por el Jefe civil de la provincia en un asunto que entraña la mayor importancia para la administración de los pueblos; pero como los términos en que está concebida y el angustioso plazo señalado para la reclamación de servicio tan preferente, no puedan menos de hacer dudar al mas crédulo de la sinceridad del propósito á que dicha medida se encamine, de aquí que contra nuestro deseo nos veamos

obligados á censurar un acto que tiene para todos mas marcado sabor político que carácter administrativo.

Basta á justificar nuestro aserto la sencilla observacion de que es materialmente imposible que el servicio reclamado se realice en el término que se fija, si han de llenarse los trámites establecidos en la ley y cuando, como en el presente caso se trata de cuentas que abarcan el largo período de más de 17 años, aquel señalamiento pareció evidentemente hecho de propósito para emplear procedimientos á que estamos seguros habrá de seguir poniendo coto el Ministro de la Gobernacion.

Una última observacion hemos de hacer para que todos se penetren de la exactitud de nuestros juicios, y es la de que la Circular del Sr. Gobernador llegará á nuestros pueblos pasado el plazo que se otorga para cumplimiento del servicio á que se refiere, lo que ciertamente no hace el mayor elogio de la seriedad del expresado documento.

Tenemos á la vista cartas de Madrid en que se nos asegura, por quien debe saberlo, que en breve se expedirán por Fomento las órdenes de subasta del segundo trozo de la carretera de esta Capital á Taganana por el Valle de San Andrés. Lo celebramos mucho.

Ha visitado nuestra redaccion un nuevo periódico de ciencias y literatura *El Semanario*.

Deseamos alcance buen éxito y larga vida.

El número de vapores entrados en los dos principales puertos de esta provincia durante el año de 1885, es el de 789 en la forma siguiente:

En el puerto de esta Capital. . . 464  
En el de Las Palmas. . . . . 325  
Diferencia á favor de Santa Cruz, 139 vapores.

Dentro de poco tiempo contará nuestro puerto con una mejora de suma importancia, toda vez que se trata de formar en la playa denominada *Los Melones*, un dique para toda clase de embarcaciones. Solo se espera para empezar las obras, á que avancen algo mas en direccion al mar, las del dique Norte de este puerto actualmente en construccion.

Tenemos entendido que el diputado á

Córtes Sr. Perez Zamora, gestiona con el mayor interés por que el Ministro de Fomento dé las correspondientes órdenes, á fin de que salga pronto á subasta el muelle de Icod.

Digna de aplauso es la actividad que nuestro amigo D. Lorenzo Garcia del Castillo, digno Alcalde de esta Capital, despliega en el fomento de los intereses locales que tiene á su cuidado. Apenas se terminó el adoquinado de la calle del Pilar, ha hecho que se empiece igual reforma en la de la Cruz Verde, para luego adoquinar la de San Francisco, que es una de las calles mas principales y mas transitadas de esta Ciudad.

Conforme verán nuestros lectores en la seccion de anuncios, el dia 10 del entrante mes de Febrero, llegará á este puerto el magnífico vapor de la línea del Marqués de Campo *Madrid*, y despues de una corta detencion seguirá para Puerto Rico y la Habana, admitiendo carga, pasajeros y correspondencia para los indicados puntos.

El tabaco de nuestra provincia tiene gran aceptacion en España, y está llamado á figurar en primer término, sin tener rival á no ser el *Vuelta abajo* de la isla de Cuba. Hemos oido decir que en los estancos de Madrid y Sevilla buscan con empeño dicho tabaco.

Se nos asegura que por el próximo vapor-correo español, se remitirá sin falta á la superior aprobacion, el estudio del cuarto trozo de la carretera de la Orotava á Buenavista por Garachico.

Ya era tiempo.

De pocos años á esta parte se ha ido desarrollando extraordinariamente en nuestra provincia el gusto á la literatura, aconteciendo que si hace 35 años solo se publicaban en todo el archipiélago el *Boletín Oficial* y *La Aurora* en esta Capital, en el dia ven la luz pública 18 periódicos en la siguiente forma:

En la isla de Tenerife . . . . . 12  
En la de Canaria . . . . . 6  
En la de la Palma . . . . . 1  
Total . . . . . 19

Los de Tenerife son:  
*Boletín Oficial*.  
*Diario de Avisos de la Provincia de Canarias*.  
*El Memorandum*.

*La Caridad*.  
*Las Noticias*.  
*Las Novedades*.  
*Última Hora*.  
*La Reforma*.  
*El Boletín Eclesiástico*.  
*El Centinela*.  
*El Semanario*.  
LA OPINION.  
Los de la isla de Canaria son:  
*La Revista de Las Palmas*.  
*El Liberal*.  
*El Trabajo*.  
*El Comercio*.  
*El Telegrafo*.  
*Diario de Avisos de Las Palmas*.  
En la isla de la Palma se publica *La Defensa*.

En confirmación de cuanto llevamos manifestado acerca de los propósitos de sinceridad electoral que se atribuyen al actual Gabinete, tomamos del ilustrado diario ministerial *El Correo*, lo siguiente: «Entre los ministeriales hay tambien sus trabajos, y hasta sus disgustos; porque siendo nuestros vicios electorales tan crónicos, y solliéndose hablar siempre de la sinceridad electoral por convencionalismo, y no con firmes propósitos, con frecuencia se tropieza uno con gentes que dudan de lo que ojen y de lo que leen, presumiendo que para los amigos ha de haber siempre larguezas y facilidades de cierta clase.

Ya por estas cosas, segun nuestras noticias, han tenido algunos disgustos los Sres. Sagasta y Gonzalez (D. Venancio); pero parece se hallan dispuestos á afrontarlos mayores, si es preciso; y aun creemos no es absurdo el rumor que corre de que el ministro de la Gobernacion se retiraría del ministerio antes que transigir con ciertas cosas.

Ciertamente que sería una hipocresía decir que el gobierno ha de ver indiferente que en los distritos vencieran estos ó los otros candidatos. El gobierno desea, como no puede menos, que el país electoral se muestre más complaciente con sus amigos que con sus adversarios, y dentro de medios razonables y legítimos, es natural que aliente el esfuerzo de los suyos, pero el gobierno no hará por nadie coacciones; no esgrimirá en daño de nadie multas; no facilitará el triunfo de nadie con remociones de Ayuntamientos; no admitirá listas de candidatos de nadie; ni patrocinará ni seguirá el fatal sistema que hasta ahora se ha venido practicando.

El ministro de la Gobernacion no tiene además una garantía para esta política, que no le negarán ni sus más enconados adversarios. El ministro de la Gobernacion, todo el mundo sabe que no tiene grupo ni aspira á tenerlo; y

por tanto, no se podrá decir que por egoismo ni por reservas determinadas trabaja para sí. Cree que dentro de las realidades inescusables de la vida, y sin pretender que la política sea un idilio, es una necesidad imperiosa, sin embargo de nuestro régimen, la sinceridad electoral; y que los candidatos, en vez de esperar todo del gobierno, deben trabajar sobre los distritos y buscarse allí elementos en primer término, y además cree que deben concluir esas malas prácticas de las listas previas, que son una complicación para los personajes que las prohijan, por debilidad de carácter muchas veces, y un tormento para los ministros que la aceptan tambien, muchas veces para evitar disgustos, que al fin y al cabo se producen.

Si esta política, pasible, conveniente á todos, saludable á las instituciones y honrosa y fecunda para los partidos, no pudiera hacerse, haría bien en retirarse el Sr. D. Venancio Gonzalez; pero como esté amparado en ella vigorosamente por el presidente del Consejo y los demás señores ministros, es seguro que prevalecerá.»

Posible es que á todo esto el Sr. Sathou siga poniendo oídos de mercader, pero como nosotros tenemos motivos para creer en la rectitud de los propósitos que se atribuyen al ministro de la Gobernacion, no dudamos que aquellos se traducirán en hechos así que se penetre, como estará penetrado á estas horas, de la forma *leonina* con que se interpretan sus mandatos en tierra de Canarias.

A las 11 de la mañana del 30, fundeó en nuestro puerto el vapor francés *Ville de Ceara*, capitán Duponne, procedente del Havre y Lisboa, conduciendo á remolque la barca sueca *Kauca*, encontrada á la altura de la Madera, siendo juguete de las olas.

El capitán de dicho vapor al avistar el buque abandonado, creyendo que se hallaba en peligro, se acercó á él para ofrecerle sus auxilios; pero notando que estaba en lastre y sin tripulacion, lo tomó á remolque siguiendo su viage para este puerto.

Por los papeles encontrados á bordo se ha venido en conocimiento que salió de Rochefort con rumbo á Túnez, desde el mes de Setiembre próximo pasado, pero se ignora por completo la causa del abandono del citado buque, que es un tanto misteriosa.

Copiamos de *El Memorandum*:  
«Inútiles han sido para el Gobernador civil, Sr. Sathou, las prevenciones del Gobierno para que no cohiba directa ni

dose con su ejército hácia el corazon de España, terciase en la lucha contra las falanges napoleónicas. En Salamanca se encontraba Moore con parte de su ejército desde el 23 de Noviembre último, cuando resuelto á tomar una parte activa en las operaciones de la guerra, ordenó á los generales Baird y Hope se le incorporasen sin pérdida de tiempo. Por aquellos días nuestro ejército era batido, como sabemos, en los campos de Tudela, y poco despues Madrid caía en poder del enemigo.

Estos reveses de nuestras armas produjeron á Moore impresion tan dolorosa, que pensó otra vez abandonar nuestro suelo, sin embargo, las promesas de auxiliar á los ejércitos españoles que había hecho á comisionados de la Junta Central y del embajador de su nacion, Frere, pudieron más en el ánimo del general inglés; pues éste movióse al fin el 12 de Diciembre de Salamanca, la vía de Valladolid, teniendo la fortuna de que en la noche de aquel dia al llegar á Rueda su vanguardia de caballería, á las órdenes del general Stewart, pudiese acuchillar á un destacamento de dicha arma del ejército imperial.

Al llegar á Alaejos el ejército británico, le fué entregado á Moore un pliego interceptado á un oficial francés, el cual iba dirigido al mariscal Soult por el Estado mayor de Napoleon, y en el que se le daban instrucciones para que con su cuerpo de ejército arrinconase en Galicia á los españoles y ocupase á Leon y Zamora.

En vista del contenido del pliego de referencia, el general Moore resolvió cambiar de direccion, y en vez de proseguir hácia Valladolid tomó el camino de Toro y Benavente, á fin de que se le incorporaran los generales Baird y marqués de la Romana, para despues salir al encuentro del duque de Dalmeida. En efecto, el mariscal Soult con su ejército, fuerte de 18.000 hombres de todas armas, se había situado en la comarca de Saldaña y Carrion de los Condes, una vez que, como dijimos, hubo recorrido la provincia de Santander. Sin instrucciones precisas acerca de las nuevas operaciones que el emperador se proponía llevar á cabo, por haber sido interceptado el pliego en que aquéllas se le comunicaban, el mariscal Soult se consumía en la inaccion, hasta que, sabedor al fin de que el ejército inglés y el español de la Romana se habían movido sobre Valladolid, fué á colocarse en Carrion, punto desde el cual podía lanzarse con rapidez á donde las circunstancias lo hiciesen necesario.

Entre tanto los cuerpos ingleses de Moore y Baird se reunían el 20 en Mayorga, el ejército español de la izquierda, que

sor del infortunado D. Benito San Juan. Había Galluzo elegido para oponerse á los franceses la márgen izquierda del Tajo, para lo cual había guarnecido los puentes principales que hay á caballo sobre dicho rio, distribuyendo en ellos sus tropas. En el del Arzobispo quiso situar al general Trias; pero el día 15 de Diciembre, fecha en que este general fué á apostarse en él, ya aquel puente estaba en poder de los franceses que mandaba Lasalle, por lo cual hubo de limitarse sólo á observarlo; el puente del Conde fué ocupado por fuerzas á las órdenes del entonces oficial D. Pablo Morillo (años despues general y conde de Cartagena); el del Cardenal fué así mismo custodiado por un pequeño contingente de tropas españolas; y, por último, el de Almaraz, que es por donde atraviesa la carretera de Madrid á Badajoz, lo cual le dá superior importancia á la de los anteriores, fué también ocupado por el mismo general Galluzo con 5.000 hombres.

Tal era la situacion del ejército de Extremadura, cuando las tropas francesas, que al principio se habían limitado á empuñar insignificantes escaramuzas con las de aquél, reanudaron sus ataques el 24 del precitado mes con inusitado vigor contra la línea del Tajo. El general Trias, no pudiendo resistir la acometida del enemigo, tuvo que replegarse sobre Castañar de Hort, y el alférez Morillo abandonar el puente del Conde, que le estaba confiado. Enterado Galluzo de estos reveses, así como de que los franceses habían avanzado hasta Valdelacasa, dejando poco más de dos batallones en el puente de Almaraz, retrogradó con la demás fuerza hasta Jaraicejo, tres leguas más allá de aquel pueblo; pero habiendo sido tomado el puente predicho, despues de algunas horas de combate por la division polaca del ejército imperial, mandada por el general Valence, que hizo en él 300 prisioneros, el general Galluzo se retiró en la tarde del 25 á Trujillo, en cuya ciudad, atemorizado por la superioridad del enemigo, reunió consejo de guerra para determinar la línea de conducta que debía seguirse. Como consecuencia de dicho consejo, el ejército de Extremadura prosiguió en su movimiento retrógrado hasta Zalamea, pueblo situado en la sierra que confina con Andalucía, y á 23 leguas de distancia próximamente de Trujillo. Los imperiales avanzaron el 26 hasta esta última poblacion dominando ya casi toda la Extremadura; y se hubieran internado seguramente en territorio andaluz, á no haber sido por otras operaciones que efectuadas hácia el N. O. de la Península, cautivaron su atencion por la importancia que entrañaba.

indirectamente la voluntad de los electores.

Ya no es solo que llame á su despacho á alcaldes para pedirles la dimisión, concluyendo por recomendarles determinadas candidaturas; ya no es solo que haga comparecer á su presencia á los empleados de la Diputación, del Instituto, de la Escuela normal y de otras dependencias, para solicitar su voto en favor de determinadas propuestas de interventores; ya no es solo que imponga multas de 500 pesetas á los municipios que no son de su devoción (aun que estén dispuestos á favorecer los deseos del Gobierno) haciendo uso del artículo 22 de la ley provincial, despues de habérselo prohibido terminantemente el Gobierno, en circular de 9 del corriente que, por cierto, no ha querido transcribir al *Boletín oficial* de la Provincia; ya no es solo que eche á la calle aquellos empleados que no se prestan á secundar sus miras electorales; ya no es solo que mande á uno de los comisarios de policía á que vaya de individuo en individuo pidiendo votos en su nombre; ya no es solo, en fin, que haya convertido el Gobierno civil en una verdadera agencia electoral, donde se dá de mano á los asuntos administrativos para ocuparse únicamente de inquirir quienes tienen sufragio y de que modo y por que arte se les ha de obligar á emitirlo en determinados sentidos; á todo esto se agregan las visitas domiciliarias á personas que ni conoce ni ha visto nunca, para pedirles con la mayor frescura el voto.

En efecto, entre otros casos podemos citar la visita hecha al profesor de un colegio privado: allí se presentó el señor Sarthou so pretexto de enterarse de la situación de la escuela, y despues de unas cuantas preguntas llenas de vaguedad, concluyó por solicitar el voto del director del establecimiento, á quien en su vida habia ni siquiera saludado.

—Siento mucho que no esté en mi mano complacer á V. S., fué la respuesta del citado profesor; pero, añadió, yo entiendo que la emision del sufragio es libre y cuando llegue el caso lo emitiré en favor del candidato que crea más conveniente para el país.

El Sr. Sarthou, que se habia presentado muy amable, salió del local mohino y cariacontecido.

Pero señor ¿cuándo se ha visto eso aquí? Ni aun en los tiempos de mayor reaccion; no ha habido Gobernador de Romero Robledo que se haya atrevido á

tanto, ni que haya cuidado tampoco del prestigio de la autoridad ni del cumplimiento de la ley.

No hay que decir que todos sus actos obedecen á inspiraciones leoninas.

¡Un ascenso para ese Capitan de Caballería!

No hacemos comentario alguno por que dejamos este trabajo al Sr. Ministro de la Gobernacion.

Consumo gusto damos cabida en el presente número á la atenta carta que nos dirige el Sr. Cónsul general de Bélgica en estas islas, dejando á la consideracion de nuestros lectores la apreciacion del fin trascendentalísimo á que se dirige el pensamiento del Rey de aquellos Estados, que refluirá indudablemente en beneficio de los adelantos de la ciencia.

Héla aquí:

CONSULADO GENERAL DE BÉLGICA  
en las Islas Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, 24 Enero 1886.  
Sr. Director de LA OPINION.

MUY ESTIMADO SR. MIO: Por Decreto de S. M. el Rey de los Belgas, fecha 14 Diciembre de 1874, ha quedado instituido en Bélgica un premio anual de veinte y cinco mil francos, destinado á premiar las obras de la inteligencia.

El premio del tercer Concurso Internacional será adjudicado en 1889 al *mejor trabajo sobre los progresos de la Electricidad como motor y como medio de alumbrado; sobre las aplicaciones que se hagan ó puedan hacerse y sobre las ventajas económicas que resultaren del empleo de la Electricidad.*

Los extranjeros que deseen tomar parte en el Concurso, deberán enviar sus obras, impresas ó manuscritas antes del 1.º Enero 1889 al Ministro de Agricultura, Industria y Trabajos Públicos en Bruselas.

Una edicion nueva de una obra ya impresa, no será admitida sino en el caso que haya sufrido cambios y aumentos considerables, y que haya aparecido, como las demás obras, en el período del Concurso, á saber, en uno de los años de 1885, 1886, 1887 ó 1888.

Las obras pueden ser escritas en uno de los idiomas siguientes: Francés, Flamenco, Inglés, Aleman, Italiano y Español.

El trabajo que obtenga el premio deberá publicarse en el curso del año que siga á la fecha en que se haya adjudicado el premio.

Y por último, el juicio del Concurso será encomendado á un jurado nombrado por S. M. el Rey de los Belgas; este jurado se compondrá de siete miembros; tres belgas y cuatro de diferentes nacionalidades.

Al tener el gusto Sr. Director de poner en su conocimiento esta disposicion de S. M. el Rey de los Belgas, le estimaré se sirva darle la debida publicidad por lo que pueda convenir á los habitantes de estas Islas.

Tal oportunidad, me favorece para reiterar á V. el testimonio de mi consideracion. — *El Cónsul General Interino.* — CARLOS H. HAMILTON.—Cónsul.

TELEGRAMAS

MADRID 27 DE ENERO, 5'45 t.  
Se cree que se ha dispersado la partida de Despeñaperros.

—Los mineros han promovido algunos tumultos en Francia.

MADRID 28, 10'45 m.

En Consejo de ministros se leyeron diferentes telégramas referentes á presentaciones á indulto y se acordaron reformas benéficas para la Armada y la adquisicion de un nuevo barco.

MADRID 28, 6 t.

Falleció el General Fajardo.

—En Consejo se acordaron varios nombramientos.

—Escaramuza entre griegos y turcos.

—Grecia cede á la presion de las potencias.

Bolsa.—4 por 100 interior, 56'70

MADRID 29, 11 m.

La *Gaceta* contiene aclaraciones á la ley sobre empleos de los sargentos y entre otros nombramientos el del Sr. Balaguer para la presidencia del Consejo de Instruccion Pública.

MADRID 29, 6,30 t.

El *Liberal* niega que se haya presentado partida alguna en Despeñaperros.

—Continúa la crisis en Inglaterra.

Bolsa.—4 por 100 interior, 56'85.

MADRID 30, 10'45 m.

La *Gaceta* contiene varios nombramientos de Delegados é Interventores de Hacienda en las provincias y de Comisarios régios de Agricultura.

—La prensa denuncia la prosecucion de trabajos de los carlistas.

MADRID 30, 5 t.

Han ocurrido temblores en Velez, Málaga.

—Gladstone ha sido llamado para formar ministerio.

—Agitacion en Grecia. Se teme que el Rey abdique.

—Las escuadras llegan á las aguas de Grecia.

Bolsa.—4 por 100 interior, 56,90.

MADRID 31, 11'15 m.

Se han declarado limpias las precedencias de Trieste.

—En breve se establecerán los Gobiernos de Yap y las Palaos.

—Se anticipará la exposicion de productos coloniales.

MADRID 1.º DE FEBRERO 10'45 m.

Han sido indultados los estudiantes procesado en 1884.

—El Ayuntamiento de Madrid se ha incautado de la recaudacion de consumos.

—Han surgido dificultades en Inglaterra para la formacion del nuevo Ministerio.

Madrid 1.º 6,15 t.

Ha sido disuelta una manifestacion de obreros sin trabajo.

—El ministerio inglés profesa ideas avanzadas.

—Grecia ha aplazado la guerra.

—Bolsa.—4 por 100 interior, 57'00.  
Fabra.

ANUNCIOS

LÍNEA DE VAPORES TRASATLÁNTICOS  
DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DE CAMPO.

El magnífico vapor de grandes comodidades y excelente entrepuente para el pasaje de combés, nombrado

MADRID

Deberá llegar á este puerto el 10 de Febrero próximo y despues de una corta detencion seguirá para

PUERTO RICO Y LA HABANA admitiendo carga y pasajeros para los mismos puertos.

Los Consignatarios.

GHIRLANDA HERMANOS.

IMPRENTA DE VICENTE BONNET  
Castillo, 43.

Europa, por lo cual el español disfrutaba de los beneficios que proporciona un Gobierno suave y justo, cuyo origen puede decirse, habia sido popular.

En Sevilla, pues, se reunió la Junta Central suprema gubernativa del Reino, interin permaneciese el rey Fernando VII recluido en Valencey, y allí tuvo lugar la apertura de sus sesiones el dia 18, desde que, por motivo de su traslacion, hubo de suspenderlas. Dias despues (30 Diciembre), el presidente de la Junta, conde de Floridablanca, bajaba al sepulcro, dejando con su muerte el glorioso recuerdo de sus virtudes y patriotismo. Fué elegido para sustituir á aquel venerable anciano, antiguo ministro de Carlos III, el marqués de Astorga, que gozaba de gran prestigio por sus servicios en pró de la independencia patria.

Entre tanto, Napoleon hallábase intranquilo en las cercanías de Madrid y en su cuartel imperial de Chamartin de la Rosa. Era la causa primordial de su desasosiego la situacion del ejército inglés, que fuerte de unos 24.000 infantes, y 2.500 caballos, aunque se hallaba fraccionado en columnas, que mandaban los generales Sir John Moore, David Baird, y John Hope, no por eso dejaba de ser un peligro real para el emperador.

Componiase aquel ejército extranjero, procedente, una parte de Portugal, en cuyo territorio habia operado contra el enemigo comun de Europa (los franceses), y la otra de Inglaterra, de tropas bien organizadas y provistas de cuantos elementos la guerra hace necesarios; á él nada le faltaba, buenas armas, buenos caballos, brillante artilleria, cantidades fabulosas de numerario, excelente vestuario para el soldado, éste respetable por sus cualidades, como lo es todo soldado inglés, consistente y sufrido, y por ende, generales de reputacion por su ilustracion y valor. Pero tan singulares condiciones del ejército británico habian de verse deslustradas en breve, bien por los trabajos y penuria del país que habia de recorrer, bien por las cualidades características del soldado inglés, que, como es sabido, estriban en no poca parte en su alimentacion nada frugal. Sir John Moore habia permanecido desde su entrada en España en expectacion de los sucesos; habiendo sido éstos desfavorables á las armas españolas, el general inglés pensó retirarse á Portugal, abandonando á los naturales á sus propias y exclusivas fuerzas. Y no llevó á cabo la retirada, que sus temores de ser pasto de los franceses le sugirió, merced á las reiteradas instancias de la Junta Central y del embajador de su nacion, Mr. Frere, quienes no cesaron de excitarle á que corrién-

Ya hemos dicho que la Junta Central, estando en Trujillo, habia elegido para su residencia la sultana del Guadalquivir, Sevilla, que le prometia más seguridad por su alejamiento del suelo que pisaban los soldados napoleónicos, y por los medios de resistencia que en todo caso tenia á su disposicion. Empero antes de llegar á aquella capital, y cuando la Junta pasó por Mérida, presentósele una diputacion de la de esta ciudad, para que nombrase, por ser así la voluntad del pueblo, capitan general de Extremadura y general en jefe de las tropas del distrito á D. Gregorio de la Cuesta, que á la sazón iba preso siguiendo al Gobierno supremo de España. Opúsose al principio la Junta Central á los deseos manifestados por la diputacion de la junta de Mérida; pero en vista de que era unánime en los extremeños aquella pretension, accedió por fin, aunque con disgusto; y en su virtud, el general Cuesta se hizo cargo de la capitania general de aquel distrito. Apenas este general tomó el mando, cuando dispuso que las tropas que Galluzo habia mandado y dejado en Zalamea, se concentrasen en Badajoz, en cuya capital empezó Cuesta á dar nueva organizacion á sus tropas, para salir inmediatamente á campaña. Temerosa la Junta Central de que á consecuencia de la retirada de los soldados extremeños de la sierra que da acceso al territorio andaluz, pudiera éste ser invadido por las huestes napoleónicas, prescribió al brigadier Serrano Valdenebro que con todas las fuerzas que hubiera á la mano fuese á cubrir los puntos de Santa Olalla, el Ronquillo y las cordilleras occidentales de Sierra-Morena.

El 17 de Diciembre la Central llegaba á Sevilla, acogidos sus miembros con indescriptible entusiasmo por los habitantes de aquella rica capital; por todos los pueblos que recorrió en su tránsito de Aranjuez hasta las orillas del Guadalquivir, la Central habia sido objeto tambien de toda clase de atenciones, pues los naturales rivalizaron en demostrar á aquella Junta, Gobierno supremo de la nacion entonces, su adhesion y su respeto. Estaba en aquel período histórico, de gloriosa memoria, simbolizada la soberanía popular en aquellos repúblicos tan insignes por su talento como por su adhesion á la causa nacional, que, cuales Jovellanos, Floridablanca, Martinez de la Rosa y otros, sus nombres han pasado á la historia patria rodeados de inmarcesibles lauros por su conducta, siempre modelo del más acrisolado patriotismo. Imperaba en aquellos tiempos un régimen liberal y progresivo, que llegó á legislar una Constitución digna de la ilustracion del pueblo más civilizado de